



Estados Financieros

AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, Chile

Al 30 de septiembre de 2017

CONTENIDO

- *Estado de Situación Financiera*
- *Estado de Resultados Integrales*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*
- *Estado de Flujos de Efectivo, Método Directo*
- *Notas a los Estados Financieros*
- *Estados Complementarios*

- \$: *Cifras expresadas en pesos chilenos*
- M\$: *Cifras expresadas en miles de pesos chilenos*
- UF : *Cifras expresadas en unidades de fomento*

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

| ACTIVOS | Notas | 30.09.2017 |
|--|--------------|-------------------|
| | | M\$ |
| Activos corrientes | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | (8) | 72.853 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | (9) | 1.114.222 |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - |
| Otras cuentas y documentos por cobrar | | - |
| Total activos corrientes | | 1.187.075 |
| Total activos | | 1.187.075 |
| PASIVOS | | |
| Pasivos corrientes | | |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | | - |
| Remuneraciones Sociedad Administradora | | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - |
| Total pasivos corrientes | | - |
| Total pasivos | | - |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Aportes | | 1.181.998 |
| Resultados acumulados | | - |
| Resultado del ejercicio | | 5.077 |
| Dividendos provisorios | | - |
| Total patrimonio neto | | 1.187.075 |
| Total pasivos y patrimonio neto | | 1.187.075 |

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el período comprendido entre el 28 de agosto de 2017 y el 30 de septiembre de 2017
(Expresado en miles de pesos – M\$)

| Notas | 28.08.2017 al | 28.08.2017 al |
|--|---------------|---------------|
| | 30.09.2017 | 30.09.2017 |
| | M\$ | M\$ |
| Ingresos/gastos de la operación: | | |
| Intereses y reajustes | (18) 4.239 | 4.239 |
| Ingresos por dividendos | - | - |
| Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | (9c) 635 | 635 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | - | - |
| Otros | 782 | 782 |
| Total gastos netos de la operación | 5.656 | 5.656 |
| Gastos: | | |
| Remuneración del comité de vigilancia | - | - |
| Comisión de administración | - | - |
| Costo de transacción | (28) (548) | (548) |
| Otros gastos de operación | - | - |
| Total gastos de operación | (548) | (548) |
| (Pérdida)utilidad de la operación | 5.108 | 5.108 |
| Gastos financieros | (31) | (31) |
| Resultado del ejercicio | 5.077 | 5.077 |
| Otros resultados integrales: | | |
| Ajustes por conversión | - | - |
| Resultado del ejercicio | 5.077 | 5.077 |
| Total resultado integral | 5.077 | 5.077 |

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el período comprendido entre el 28 de agosto de 2017 y el 30 de septiembre de 2017
(Expresado en miles de pesos – M\$)

| | Aportes M\$ | Otras reservas | | | | Resultados acumulados M\$ | Resultado del ejercicio M\$ | Dividendos provisorios M\$ | Total M\$ |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------------|-------------------|--|--------------|---------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| | | Cobertura de flujo de caja M\$ | Conversión M\$ | Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$ | Otras M\$ | | | | |
| Saldo inicial 28.08.2017 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cambios contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportes | 1.181.998 | - | - | - | - | - | - | - | 1.181.998 |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales del ejercicio: | | | | | | | | | |
| - Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 5.077 | - | 5.077 |
| - Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 30.09.2017 | 1.181.998 | - | - | - | - | - | 5.077 | - | 1.187.075 |

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE, METODO DIRECTO

Por el período comprendido entre el 28 de agosto de 2017 y el 30 de septiembre de 2017
(Expresado en miles de pesos – M\$)

| | 28.08.2017 al |
|---|----------------------|
| Notas | 30.09.2017 |
| | M\$ |
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación | |
| Compra de activos financieros (-) | (1.263.508) |
| Venta de activos financieros (+) | 153.375 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+) | 785 |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -) | - |
| Dividendos recibidos (+) | - |
| Otros gastos de operación pagados (-) | (579) |
| Otros ingresos de operación percibidos (+) | 773 |
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación | (1.109.154) |
| Flujos de efectivo originados por actividades de inversión | |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -) | - |
| Dividendos recibidos (+) | - |
| Otros ingresos de inversión percibidos (+) | 9 |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | 9 |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento | |
| Pago de Préstamo | - |
| Aportes | 1.181.998 |
| Repartos de patrimonio | - |
| Reparto de dividendos | - |
| Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento | 1.181.998 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | 72.853 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+) | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -) | - |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 72.853 |

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 1 Información General

“Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión” (el “Fondo”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

El Fondo tiene como objeto principal la inversión en todo tipo de títulos de crédito, nacionales o extranjeros. De esta forma y para efectos de lo anterior, el Fondo podrá también invertir en instrumentos emitidos por sociedades o fondos de inversión nacionales (los “Vehículos de Inversión”) que, a su vez, tengan un objetivo de inversión consistente con el del Fondo, esto es, la inversión en títulos de créditos, nacionales o extranjeros.

El reglamento interno del fondo fue depositado por primera vez el 9 de agosto de 2017 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

El fondo inició operaciones con fecha 28 de agosto de 2017. Las cuotas del fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIAMDDA-E para la serie A. Al 30 de septiembre de 2017 las mismas no tienen clasificación de riesgo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 2 Base de Preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este estado financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 26 de octubre de 2017.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 28 de agosto de 2017 y el 30 de septiembre de 2017.

2.4 Cambios contables

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados ya que inició operaciones el 28 de agosto de 2017.

2.5 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.5.1. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 2 Base de Preparación, continuación**2.5 Base de medición, continuación****2.5.2. Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.6 Conversión de moneda extranjera**(a) Moneda funcional y de presentación**

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en monedas diferentes a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

| | 30.09.2017 |
|-------------------|-------------------|
| | \$ |
| Dólar observado | 637,93 |
| Unidad de Fomento | 26.656,79 |

Nota 2 Base de Preparación, continuación

2.7 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N°592, se ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF 9 para todos los ejercicios presentados, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros.

Esta Norma requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objeto es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Al respecto, el modelo de negocios del Fondo, no persigue los objetivos para valorizar los instrumentos de deuda al costo amortizado, por lo tanto los valoriza a su valor justo.

3.1.2 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2017

| Nuevas Normas | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| Enmiendas a NIIFs | |
| NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |
| NIC 12: Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12). | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |
| Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 12. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación****3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes**

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| NIIF 9, Instrumentos Financieros | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 16: Arrendamientos | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha. |
| NIIF 17: Contratos de Seguro | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha. |
| Nuevas Interpretaciones | |
| CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada. |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación****3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, continuación**

| Enmiendas a NIIFs | |
|--|---|
| NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, Propiedades de Inversión). | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. |
| NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 9 y NIIF 4: Aplicación de NIIF 9, Instrumentos Financieros con NIIF 4, Contratos de Seguro, (Modificación a NIIF 4). | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, y solo disponible por tres años después de esa fecha. |
| NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. | Fecha efectiva diferida indefinidamente. |
| NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 12. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los periodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas nuevas disposiciones serán aplicadas a partir de su fecha de entrada en vigencia, aun cuando se permite su adopción anticipada. El fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valoración razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:** Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- **Activos y pasivos financieros a costo amortizado:** se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**3.2 Activos y pasivos financieros, continuación****3.2.4 Medición del valor razonable, continuación**

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de septiembre de 2017.

| 30.09.2017 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Activos | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Otras Inversiones | - | 1.114.222 | - | 1.114.222 |
| Totales activos | - | 1.114.222 | - | 1.114.222 |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Totales pasivos | - | - | - | - |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, así como cuotas de fondo mutuo money markets, estos saldos disponibles son para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad que libremente determine la Administradora. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno. La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

3.9 Segmentos

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo

El Fondo tiene como objeto principal la inversión en todo tipo de títulos de crédito, nacionales o extranjeros. De esta forma y para efectos de lo anterior, el Fondo podrá también invertir en instrumentos emitidos por sociedades o fondos de inversión nacionales (los “Vehículos de Inversión”) que, a su vez, tengan un objetivo de inversión consistente con el del Fondo, esto es, la inversión en títulos de créditos, nacionales o extranjeros.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores, instrumentos y contratos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 80% del activo total del Fondo:

- 1) Títulos de crédito nacionales o extranjeros.
- 2) Acciones, derechos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros, siempre que el objeto de la sociedad emisora cumpla con lo dispuesto en el punto anterior.
- 3) Cuotas, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por fondos de inversión públicos o fondos de inversión privados que establece la Ley, siempre que la política de inversión del fondo cumpla con lo dispuesto en el reglamento interno. Los fondos de inversión en los que se invierta, deberán tener una política de inversión que contemple invertir al menos un 70% de sus activos en títulos de crédito nacionales o extranjeros. No se requerirá, por su parte, que dichos fondos tengan límite mínimo de diversificación en sus activos.

El Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global del 20% del activo total del Fondo, debiendo considerarse dentro de este límite tanto dichos instrumentos como aquellas cantidades o instrumentos que formen parte de la Política de Liquidez referida en el Reglamento Interno:

- 1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- 2) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- 3) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.
- 4) Cuotas de fondos mutuos nacionales. No se requerirá que dichos fondos tengan límite mínimo de diversificación en sus activos.

El Fondo no garantiza su rentabilidad y asume el riesgo crediticio de los instrumentos en que directa o indirectamente invierta. Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en pesos moneda nacional y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos en los que invierta el Fondo estén denominados en otras monedas, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión, establecida en el Reglamento Interno.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo, continuación

El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos de inversión, ya sean públicos o privados, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas en el reglamento interno.

El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos de inversión, ya sea públicos o privados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, en los términos del artículo 61° de la Ley, sujeto a los límites del número TRES siguiente para la inversión en cuotas de fondos de inversión. El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley.

Nota 5 Límites de las Inversiones

Límite máximo de inversión respecto de cada instrumento, valor o contrato:

- 1) Títulos de crédito nacionales o extranjeros. Hasta un 100% del activo del Fondo.
- 2) Acciones, derechos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros, siempre que el objeto de la sociedad emisora cumpla con lo dispuesto en el reglamento interno. Hasta un 100% del activo del Fondo.
- 3) Cuotas, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por fondos de inversión públicos o fondos de inversión privados que establece la Ley, siempre que la política de inversión del fondo cumpla con lo dispuesto en el reglamento interno. Hasta un 100% del activo del Fondo.
- 4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción. Hasta un 20% del activo del Fondo.
- 5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas. Hasta un 20% del activo del Fondo.
- 6) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras. Hasta un 20% del activo del Fondo.
- 7) Cuotas de fondos mutuos nacionales. Hasta un 20% del activo del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 5 Límites de las Inversiones, continuación

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento, son:

- 1) Inversión directa en instrumentos, contratos o valores emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor, contraparte o grupo empresarial y sus personas relacionadas, excluido el Banco Central de Chile y los Vehículos de Inversión, hasta un 40% del activo del Fondo.
- 2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por el Banco Central de Chile: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- 3) Inversión en instrumentos o valores emitidos por los Vehículos de Inversión: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Los límites indicados no se aplicarán: (a) por el período de 18 meses contado desde primer el depósito del Reglamento Interno en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”; (b) por el período de 6 meses contado desde que el Fondo hubiere recibido una devolución de capital, distribución de beneficios o cualquier tipo de reparto desde las 4 entidades en las que invierta, siempre que dicho reparto represente más de un 10% del patrimonio del Fondo; (c) por el período de 6 meses contado desde que el Fondo hubiere recibido aportes de capital que representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; (d) en los casos en que se requiera contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un dividendo o una disminución de capital y la fecha de pago de los montos correspondientes; (e) en caso de acordarse un aumento del capital del Fondo, por el período de 6 meses contado desde el inicio del proceso de colocación de las nuevas cuotas que se emitan; (f) durante el período de liquidación del Fondo. 3.4 Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites establecidos, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 6 Operaciones que realizará el fondo

De conformidad a lo indicado en el reglamento interno, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir y enajenar acciones, derechos de sociedades, cuotas de fondos y títulos representativos de deuda y celebrar contratos, pudiendo en consecuencia concurrir a la constitución de sociedades y otorgar cualquier tipo de financiamiento tanto a sociedades como a fondos, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos de deuda en los cuales el Fondo pueda invertir.

Para ello, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedará plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

Contratos de Derivados:

- 1) **Objetivo de los Contratos de Derivados.** Los contratos de derivados referidos en el Reglamento Interno se celebrarán con el objeto de obtener una adecuada cobertura de riesgos cambiarios y financieros de las inversiones del Fondo denominadas en moneda extranjera, sin perder de vista el objetivo de optimizar la rentabilidad y el valor de las inversiones en el largo plazo.
- 2) **Tipos de Contratos de Derivados.** Contratos de Forward, esto es, contratos en virtud de los cuales una parte se obliga a comprar o vender a la contraparte, en una fecha futura preestablecida, un número determinado de unidades de un activo objeto previamente definido y caracterizado, a un precio predefinido al momento de su celebración.
- 3) **Tipo de Operación.** El Fondo actuará como comprador o como vendedor.
- 4) **Activos Objeto.** Los Contratos de Forward tendrán como activo objeto todo tipo de monedas.
- 5) **Mercados en los que se efectuarán los Contratos de Derivados.** Los Contratos de Forward referidos en el reglamento interno se efectuarán fuera de los mercados bursátiles, tanto en Chile como en el extranjero.

Los Contratos de Forward deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero. Las condiciones generales de estos contratos deberán ser de aquellas reconocidas por el Banco Central de Chile según el acuerdo 1.457 de fecha 22 de Enero de 2009 u otros que formen parte del mercado cambiario formal nacional.

Por su parte, para contratos de cobertura en el extranjero, los contratos deberán ser suscritos de acuerdo a ISDA y la contraparte deberá tener clasificación de riesgo a lo menos como la de Chile. Los contratos de forward, tanto en Chile como en el extranjero, no podrán contemplar plazos de vencimiento superiores a los 180 días.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 6 Operaciones que realizará el fondo, continuación

Otras Limitaciones:

Deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto de las distintas operaciones con instrumentos derivados que se realicen con los recursos del Fondo: a) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward, valorizada dicha cantidad considerando el valor de la moneda activo objeto más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 30% del activo total del Fondo; y b) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizada dicha cantidad considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 30% del patrimonio del Fondo.

Nota 7 Administración de riesgo

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, Administradora General de Fondos S.A. elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las mismas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Política de Inversión
- Política de Valorización
- Política de Rescates
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Confidencialidad de la Información
- Política de Cumplimiento de la Legislación y Normativa
- Política de Información de los Emisores
- Política de Riesgo Financiero (riesgos de mercado y riesgos crediticios)
- Política de Información del Inversionista
- Política de Suitability

Los riesgos a los que se expone frecuentemente este fondo, entre otros, son los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 7 Administración de riesgo, continuación

7.1 Riesgo de mercado

Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario, los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo, los riesgos políticos, los riesgos regulatorios y todos los demás riesgos asociados a factores externos que puedan afectar de alguna manera el desempeño de algún fondo.

Es por esto, que el fondo tiene sus propias políticas de límites de inversiones, los cuales buscan optimizar la gestión del riesgo de mercado mediante la diversificación de sus emisores dentro del portafolio, la concentración por moneda y los tipos de instrumentos, entre otros. A septiembre de 2017 las concentraciones por emisor, tipo de instrumento y moneda son las siguientes:

Es por esto, que el fondo tiene sus propias políticas de límites de inversiones, los cuales buscan optimizar la gestión del riesgo de mercado mediante la diversificación de sus emisores dentro del portafolio, la concentración por moneda y los tipos de instrumentos, entre otros. A septiembre de 2017 las concentraciones por emisor, tipo de instrumento y moneda son las siguientes:

| Nombre | % |
|--------------------------------------|--------|
| Claro Vicuña Valenzuela S.A. | 20,31% |
| Exportadora Subsole S.A. | 19,32% |
| Adexus S.A. | 15,84% |
| Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. | 12,49% |
| Autorentas Tattersall Limitada | 6,31% |
| BCI AGF S.A. | 6,14% |
| Iansagro S.A. | 5,39% |
| Sacyr Chile S.A. | 5,06% |
| Empresas Tattersall S.A. | 5,01% |
| Salmones Multiexport S.A. | 4,13% |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 7 Administración de riesgo, continuación

7.1 Riesgo de mercado, continuación

| Composición Cartera | % |
|---------------------------|--------|
| Bonos Bancarios | - |
| Bonos Empresas | - |
| Intermediación Financiera | 6,14% |
| Central / Tesorería CLP | - |
| Central / Tesorería UF | - |
| Facturas | 93,86% |
| Letras Hipotecarias | - |
| Pactos | - |
| Bonos Securitizados | - |
| Bonos Subordinados | - |

| Tipo | % |
|------|------|
| CLP | 0% |
| UF | 100% |

7.2 Riesgo crediticio

Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.
- Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.
- Riesgo crediticio de los inversionistas: Exposición a potenciales pérdidas producto del no cumplimiento de algún aportante con la suscripción de cuotas establecida bajo algún Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas.

Al igual que con respecto a las concentraciones por tipos de instrumentos y emisores, el fondo acota en su reglamento interno los porcentajes máximos de inversión respecto de determinadas clasificaciones de riesgo, con el fin de diversificar de la mejor forma el riesgo de crédito, dado el objeto de inversión de este fondo en particular. Al cierre del mes de septiembre de 2017 el fondo posee las siguientes concentraciones por clasificaciones de riesgo crediticio:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 7 Administración de riesgo, continuación**7.1 Riesgo crediticio, continuación**

| Clasificación de Riesgo | % |
|--------------------------------|----------|
| AAA | 0,00% |
| AA+ | 6,14% |
| AA | 0,00% |
| AA- | 0,00% |
| A+ | 0,00% |
| A | 0,00% |
| A- | 0,00% |
| BBB+ | 0,00% |
| BBB | 0,00% |
| BBB- | 0,00% |
| BB+ | 0,00% |
| BB | 0,00% |
| BB- | 0,00% |
| B e Inferiores | 93,86% |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 7 Administración de riesgo, continuación

7.3 Riesgo de liquidez

Exposición de la Administradora o de un fondo manejado por la Administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer recursos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías.

- i. Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
- ii. Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

En términos de liquidez, al cierre de septiembre de 2017 el fondo contaba con la siguiente composición de instrumentos líquidos:

| Tipo | Tipo | % | Actual |
|----------|----------|--------|--------|
| Liquidez | DPC | 0,00% | 100% |
| | PE | 0,00% | |
| | CFM | 6,14% | |
| | IRF < 1y | 93,86% | |

*DPC: Depósitos a Plazo

*PE: Pagares de Empresas

*CFM: Cuotas de FFMM menores a 90 días

*IRF < 1y: Instrumentos de Renta Fija con vencimiento menor a un año

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 7 Administración de riesgo, continuación

7.4 Riesgo operacional

Exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- i. Riesgo operacional externo (front-office): Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la Administradora, por ejemplo, ejecutivos, administradores, operadores de mesa, corredores, supervisores y ejecutivos de venta.
- ii. Riesgo operacional interno (back-office): Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la Administradora para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.
- iii. Riesgo de custodia: Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

7.5 Riesgo tecnológico

Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

7.6 Riesgo jurídico

Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

Nota 7 Administración de riesgo, continuación

7.6 Riesgo jurídico, continuación

Gestión sobre patrimonio legal mínimo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones.

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Superintendencia de Valores y Seguros en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 8 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

| Concepto | 30.09.2017 M\$ |
|--|---------------------------|
| Cuotas fondo mutuo | 72.853 |
| Total efectivo y efectivo equivalente | 72.853 |

Las cuotas de fondo mutuo corresponden a 5.296,9095 cuotas, a un valor cuota de \$13.753,8983 en Fondo Mutuo BCI Express.

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

(a) Activos:

| Concepto | 30.09.2017 M\$ |
|--|---------------------------|
| Activos Financieros | |
| Otras Inversiones | 1.114.222 |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 1.114.222 |

(b) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

| Concepto | 30.09.2017 M\$ |
|-------------------------------|---------------------------|
| Resultados realizados | |
| -Intereses percibidos | 785 |
| Resultados no realizados | |
| -Intereses devengados | 3.454 |
| -Utilidad en valorización | 635 |
| Total utilidades netas | 4.874 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado, continuación

(c) Composición de la cartera:

| Instrumento | 30.09.2017 | | | % del total de activos |
|--------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------------|
| | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | |
| Otras Inversiones | | | | |
| Otras Inversiones | 1.114.222 | - | 1.114.222 | 93,8628% |
| Total | 1.114.222 | - | 1.114.222 | 93,8628% |

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Movimientos | 30.09.2017 M\$ |
|--|----------------|
| Saldo de inicio | - |
| Intereses y reajustes | 3.454 |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | 635 |
| Adiciones | 1.263.508 |
| Ventas | (153.375) |
| Saldo final al cierre del período | 1.114.222 |
| Menos: porción no corriente | - |
| Porción corriente | 1.114.222 |

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 14 Préstamos

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no posee préstamos.

Nota 15 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Nota 16 Remuneraciones sociedad administradora

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta remuneración por pagar a la sociedad administradora.

Nota 17 Otras cuentas y documentos por cobrar y pagar

(a) Otras Cuentas y documentos por cobrar:

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta otras cuentas y documentos por cobrar.

(b) Otras Cuentas y documentos por cobrar por pagar:

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta otras cuentas y documentos por pagar.

Nota 18 Intereses y reajustes

| Concepto | 30.09.2017 M\$ | 28.08.2017 al 30.09.2017 |
|---|-------------------|-----------------------------|
| Intereses percibidos por contrato sobre productos de facturas | 785 | 785 |
| Intereses devengados por contrato sobre productos de facturas | 3.454 | 3.454 |
| Total | 4.239 | 4.239 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 19 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 1.181.477 para la serie A, con un valor de \$1.004,7384, por cuota

Al 30 de septiembre de 2017

Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de septiembre de 2017 es el siguiente:

| Emisión vigente | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| 30.09.2017 | - | 1.181.477 | 1.181.477 | 1.181.477 |

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

| | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|----------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| Saldo de inicio 28.08.2017 | - | - | - | - |
| Emissiones del período | - | 1.181.477 | 1.181.477 | 1.181.477 |
| Transferencias (*) | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre 30.09.2017 | - | 1.181.477 | 1.181.477 | 1.181.477 |

(*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 20 Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo no ha distribuido dividendos en el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2017.

Nota 21 Rentabilidad del fondo

Serie A

| Tipo Rentabilidad | Rentabilidad acumulada | | |
|-------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| | Período actual(*) | Últimos 12 meses(**) | Últimos 24 meses(**) |
| Nominal | 0,4738% | - | - |
| Real | 0,2558% | - | - |

(*) La rentabilidad del período actual considera el valor cuota de inicio de operaciones del fondo/serie y la fecha de cierre 30 de septiembre de 2017.

(**) La rentabilidad real considera la variación de los valores cuotas convertidos a unidades de fomento (UF)

(***) La serie no presenta rentabilidad a 12 ni 24 meses ya que inició operaciones con fecha 28 de agosto de 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 22 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 23 Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

Nota 24 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

Nota 25 Custodia de Valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 30 de septiembre de 2017:

| | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|----------------------|---|--------------------------------|----------------------|--|--------------------------------|
| | Monto custodiado M\$ | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del Fondo | Monto custodiado M\$ | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del Fondo |
| Entidades | | | | | | |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | 1.114.222 | 100,0000% | 93,8628% | - | - | - |
| Total cartera de inversiones en custodia | 1.114.222 | 100,0000% | 93,8628% | - | - | - |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 26 Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo las remuneraciones fijas y variables que se indican a continuación, las que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, de conformidad con la ley. Estas remuneraciones se devengarán y se pagarán mensualmente a la Administradora.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente numeral se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente número, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

| Serie | Remuneración |
|-------|---|
| A | Un doceavo del 1,19% del promedio entre: (a) el valor del patrimonio de la Serie A del Fondo al primer día hábil bursátil de cada mes; y (b) el valor del patrimonio de la misma serie al último día hábil bursátil de cada mes, IVA incluido. |
| I | Un doceavo del 0,595% del promedio entre: (a) el valor del patrimonio de la Serie I del Fondo al primer día hábil bursátil de cada mes; y (b) el valor del patrimonio de la misma serie al último día hábil bursátil de cada mes, IVA incluido. |
| X | No aplica. |

La remuneración fija se pagará dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere determinado la correspondiente remuneración, conforme lo indicado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 26 Partes Relacionadas, continuación

(a) Remuneración por administración, continuación

Adicionalmente a la Remuneración Fija Mensual, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración variable mensual asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio para cada serie del Fondo durante cada mes, de conformidad con el procedimiento de cálculo establecido a continuación.

Para efectos de calcular el monto de la remuneración variable para cada serie del mes correspondiente, al término de cada mes se deberá restar al monto del Flujo de Caja del Patrimonio, según se define más adelante, de la serie correspondiente; el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark, según se define más adelante, por el valor del patrimonio de dicha serie al cierre del mes; según dichos conceptos se definen más adelante. La remuneración variable correspondiente ascenderá al 23,8%, IVA incluido, de dicho resultado. Para que corresponda pagar esta remuneración variable deberán cumplirse las siguientes dos condiciones:

1. El resultado del cálculo descrito en el párrafo anterior deberá ser positivo para la serie de que se trate;
2. La tasa interna de retorno (TIR) de la serie de que se trate, medida en los últimos doce meses deberá ser, al menos, equivalente al promedio de la Tasa Benchmark durante ese período. Para efectos de calcular dicha TIR se considerará el valor del patrimonio al inicio y al final de dicho período, y todas las distribuciones y aportes realizados. Durante los primeros 12 meses contados desde la suscripción de la primera Cuota de cada Serie, se considerará para esos efectos la TIR anualizada obtenida por esta Serie en el mes o los meses previos a la fecha del cálculo, hasta completar los primeros 12 meses.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por: 1) Flujo de Caja del Patrimonio: el monto de la sumatoria de todos los ingresos devengados por el Fondo en el mes respecto del cual se efectúa el cálculo, deducidos todos los gastos devengados y provisionados por el Fondo en dicho mes, incluyéndose dentro de estos últimos la remuneración fija referida anteriormente. Para efectos de calcular el monto correspondiente a cada serie del Fondo, se prorrateará el Flujo de Caja del Patrimonio previo a la deducción de la remuneración fija, la cual deberá posteriormente ser incluida en el cálculo para cada serie según corresponda. 2) Tasa Benchmark: la Tasa de Interés Promedio de captación de 30 a 89 días publicada por el Banco Central de Chile en el mes anterior a aquel respecto del cual se efectúa el cálculo, dividida en 12, más 0,167%.

Al 30 de septiembre de 2017 el fondo no presenta gasto de remuneración fija y variable por administración.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 26 Partes Relacionadas, continuación**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado Al 30 de septiembre de 2017:

Serie A

| Tenedor | % sobre total de cuotas suscritas al inicio del ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$ | % sobre total de cuotas suscritas |
|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|---|-----------------------------------|
| Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | - | - | - | - |

Nota 27 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo

Al 30 de septiembre de 2017, la Administradora mantiene póliza de garantía N°01-23-003291, con ASPOR de acuerdo al siguiente detalle:

| Naturaleza | Emisor | Monto UF | Vigencia (Desde – Hasta) |
|------------------|----------------------|----------|--------------------------|
| Póliza de seguro | Aseguradora Porvenir | 10.000 | 02.08.2017 – 10.01.2017 |

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Nota 28 Costo de transacción

| Tipo de gasto | 30.09.2017 M\$ | 28.08.2017 al 30.09.2017 M\$ |
|--------------------|----------------|------------------------------|
| Gasto de corretaje | 548 | 548 |
| Total | 548 | 548 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 29 Otros gastos de operación

Al 30 de septiembre de 2017 el fondo no presenta otros gastos de operación.

Nota 30 Información estadística

Serie A

Al 30 de septiembre de 2017:

| Mes | Valor libro cuota \$ | Valor mercado cuota \$ | Patrimonio M\$ | N° Aportantes |
|------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|
| Agosto | 1.000,1274 | 1.000,1274 | 930.118 | 1 |
| Septiembre | 1.004,7384 | 1.004,7384 | 1.187.075 | 1 |

Nota 31 Sanciones

Al 30 de septiembre de 2017, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 32 Valor económico de la cuota

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 33 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 34 Hechos Relevantes

- Con fecha 2 de agosto de 2017, se contrató la póliza N° 01-23-003291 en la Compañía de Seguros ASPOR por UF 10.000, la cual es válida desde el 11 de enero de 2017 hasta el 11 de enero 2018.
- Con fecha 9 de agosto de 2017, el fondo inicia operaciones.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de septiembre del 2017, el Fondo no ha presentado más hechos relevantes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

Nota 35 Hechos Posteriores

- Con fecha 6 de octubre, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó modificar el reglamento interno del fondo en lo siguiente:

1) Se modifica el numeral 2.3, del número DOS. ANTECEDENTES GENERALES, del Título I. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO, debido a que se agrega una cuarta serie al Fondo.

2) Se agrega un nuevo numeral 2.8 al número DOS. POLÍTICA DE INVERSIONES, del Título II. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, para efectos de indicar que el Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. Además, que el riesgo esperado de las inversiones del Fondo es Alto.

3) Se modifica el número UNO. SERIES, del Título VI. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, para agregar una nueva Serie C al Fondo.

4) Se modifica el número DOS. REMUNERACIÓN DE CARGO DEL FONDO, del Título VI. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, para efectos de indicar la nueva “Remuneración Fija Mensual” y “Remuneración Fija Variable” que tendrá el Fondo.

5) Se modifica el número TRES. PLAN FAMILIA Y CANJE DE SERIES DE CUOTAS, del Título VII. APORTES Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS, para efectos de establecer un nuevo mecanismo de canje entre las Series del Fondo.

6) Se agrega un nuevo numeral 5.5 al número CINCO. POLÍTICA DE REPARTO DE BENEFICIOS, del Título IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, para efectos de establecer que sin perjuicio de que por regla general los dividendos deberán pagarse en dinero, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. Si existiere un saldo que no fuere suficiente para cubrir una última cuota, dicho saldo se pagará en dinero efectivo.

- Con fecha 10 de octubre se realiza el depósito del Reglamento Interno actualizado en la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Con fecha 12 de octubre de 2017, inician sus operaciones las series “X” e “I” del fondo.

Entre el 1° de octubre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

| Descripción | Monto invertido | | | % Invertido sobre activo del Fondo |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------------------------|
| | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | - | - | - | - |
| Otras inversiones | 1.114.222 | - | 1.114.222 | 93,8628% |
| Total | 1.114.222 | - | 1.114.222 | 93,8628% |

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

(B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

| Descripción | 30.09.2017 M\$ |
|---|-------------------|
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | 1.558 |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos de inversión | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos mutuos | 773 |
| Enajenación de certificados de depósito de valores | - |
| Dividendos percibidos | - |
| Enajenación de títulos de deuda | - |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | - |
| Enajenación de bienes raíces | - |
| Arriendo de bienes raíces | - |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | 785 |
| PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | - |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | - |
| Valorización de certificados de depósitos de valores | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | 4.098 |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | 9 |
| Valorización de certificados de depósito de valores | - |
| Dividendos devengados | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Intereses devengados de títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Arriendos devengados de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | 4.089 |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (579) |
| Gastos financieros | (31) |
| Comisión de la sociedad administradora | - |
| Remuneración del comité de vigilancia | - |
| Gastos operacionales de cargo del Fondo | (548) |
| Otros gastos | - |
| Diferencias de cambio | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 5.077 |

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017

(Expresado en miles de pesos – M\$)

(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

| Descripción | 30.09.2017 M\$ |
|--|-------------------|
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | 979 |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | 1.558 |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | - |
| Gastos del ejercicio (menos) | (579) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | - |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | - |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | - |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | - |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | - |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | - |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | - |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | 979 |